

Con fundamento en lo establecido por los artículos 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día **viernes 24 de julio del año 2015, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.-** Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 30 de junio de 2015.
 - 3.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 4.-** Dictamen Número Trece que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al estudio elaborado con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con clave de expediente REFL/001/2015.
 - 4.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 5.-** Punto de Acuerdo de la Comisión de Reglamentos de Asuntos Jurídicos relativo a la creación de la Unidad Técnica de Control Interno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
 - 5.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 6.-** Punto de Acuerdo de la Comisión de Reglamentos de Asuntos Jurídicos relativo a la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso

7.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE